



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CENTRO DE PROCESO DE DATOS**

Asunto: Mantenimiento de la aplicación de FIRMADOC BPM y ACCEDE Subvenciones

1. OBJETO

Es propósito de este documento solicitar la tramitación de un expediente de contratación del mantenimiento del producto FIRMADOC BPM y del módulo ACCEDE Subvenciones que provee funcionalidad tanto al ayuntamiento como a sus agencias municipales, en su modalidad de procedimiento negociado sin publicidad.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Se justifica por la necesidad del mantenimiento del producto FIRMADOC BPM, que sirve de repositorio para el almacenamiento de documentos electrónicos y demás documentos generados por la tramitación del Sistema de Información Municipal y aporta funcionalidad de portafirmas y se integra en los servicios de firma digital provistos por el producto @FIRMA así como con los aplicativos del Sistema de Información Municipal a los que aporta capacidad de gestión documental y de tratamiento de documentos electrónicos. Por otro lado, también da cobertura al BPM del módulo de factura electrónica recientemente implantado que interactúa con el sistema de gestión centralizada de claves de certificados electrónicos de empleado público que también se ha implantado.

También es necesario el mantenimiento del módulo de Subvenciones cuya licencia corporativa fue adquirida en 2010, tanto para el ayuntamiento como para sus agencias (organismos autónomos, en el momento de la adquisición) que provee la funcionalidad de la gestión de subvenciones de manera integrada con Sicalwin, además de facilitar los envíos a IGAE (Intervención General de la Administración del Estado) del Ministerio de Economía y Hacienda, con el formato establecido.

3. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos FIRMADOC BPM y ACCEDE Subvenciones son propiedad intelectual de la empresa **AYTOS Soluciones Informáticas S.L.U.** Por consiguiente existe un único contratista posible.

4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La actuación se caracteriza desde el punto de vista técnico por el servicio de mantenimiento de los productos FIRMADOC BPM y ACCEDE Subvenciones. Contemplará:

- Adaptaciones por cambios en la Normativa. Cada vez que se publiquen nuevas disposiciones legales de obligado cumplimiento, la empresa adjudicataria desarrollará las adaptaciones pertinentes en el Producto y pondrá a disposición de la Entidad las versiones adaptadas.
- Mantenimiento correctivo. Se corregirán las incidencias o errores en el producto que impidan o afecten al uso normal del aplicativo. La prioridad será establecida en función de la importancia o gravedad de la incidencia.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CENTRO DE PROCESO DE DATOS

- Asistencia especializada para la resolución de dudas, o incidencias. Al menos se contará con un servicio de asistencia telefónica desde las 8:30 a las 15:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas en horario de invierno. En horario de verano (comprendido entre 16 de junio a 15 de septiembre) el horario será de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.
- Revisión y corrección de posibles inconsistencias en los datos provocadas por un incorrecto funcionamiento de cualquiera de los módulos del producto, o en su caso derivadas de la migración de datos.
- Conexión telemática para la resolución de los problemas online, en caso necesario, la presencia debe ser "in situ".
- Se dispondrá de una plataforma para reportar las incidencias que puedan producirse, conociéndose en todo momento la situación de su tramitación. Cuando se produzca un cambio de estado será notificado por correo electrónico.
- Se dispondrá de una bolsa de 5 jornadas de asistencia "in situ" por cada año, para actuaciones: formativas, de consultoría, parametrización, configuración, auditoría de despliegue, etc. Por tanto su gestión será bajo demanda, y solo se liquidarán, por tanto, en el caso de su realización.

Asimismo, debido a la aleatoriedad en la prestación de esta parte del servicio, no se tendrá que hacer uso del total del presupuesto reservado para este objeto, sino exclusivamente de la parte que finalmente se haya ejecutado conforme a lo establecido en los pliegos técnico y administrativo y facturado por la empresa adjudicataria.

5. DURACION DE CONTRATO

La duración del presente contrato es por un periodo de dos años, pudiéndose prorrogar dos años mas por mutuo acuerdo de las partes.

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Una vez formalizado el contrato, y atendiendo a las necesidades que se produzcan, será posible modificar el mismo, ya sea por incremento o decremento de funcionalidad, tanto al alza como a la baja, no pudiendo superar en ningún caso dicha modificación el 30% del precio del mismo, sin derecho alguno de la adjudicataria a reclamar ninguna indemnización.

7. TIPO DE LICITACIÓN

El importe del contrato se desglosa de la forma siguiente:

Concepto	Importe
Mantenimiento anual standard de FIRMADOC BPM y	14.467,92 €
Mantenimiento anual standard de ACCEDE SUBVENCIONES	5.698,59 €
Bolsa de 5 jornadas de asistencia anual	3.750,00 €



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CENTRO DE PROCESO DE DATOS**

Base Imponible	23.916,51 €
21% IVA	5.022,47 €
Total	28.938,98 €

(*) Las jornadas de asistencia se facturarán a medida que se vayan consumiendo a razón de 750,00€ + IVA

El presupuesto asciende a la cantidad de veintitrés mil novecientos dieciséis con cincuenta y un céntimos de euro (23.916,51 €), siendo el IVA repercutido del 21% por una cantidad de cinco mil veintidós con cuarenta y siete céntimos de euro (5.022,47 €) y por tanto, la cantidad total del mismo de **veintiocho mil novecientos treinta y ocho con noventa y ocho céntimos de euro (28.938,98 €)**.

8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

La actuación se imputará a la partida 0607-92006-21601 por importe de 24.401,48€ y a la partida 0607-92006-2270610 “Servicios Profesionales del Servicio de Informática” por importe de 4.537,50€ del presupuesto del año 2016 .

9. CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD

Al objeto de proteger los datos de carácter personal de los ficheros de titularidad municipal y dar cumplimiento a la normativa vigente sobre protección de datos, con la ejecución de este contrato, se procederá a la firma del correspondiente formulario cuyo modelo figura en el Documento de Seguridad del Ayuntamiento de Granada, en su Anexo VI, denominado modelos de contratos de servicios con tratamiento de datos de carácter personal con el tipo 3. Como consecuencia de la ejecución del mismo, la entidad adjudicataria accederá eventualmente a todos los ficheros municipales que se integran en el Anexo II del vigente Documento de Seguridad municipal y cuyo tratamiento se realiza utilizando el producto FIRMADOC BPM.

La finalidad de dicho acceso se limitará a accesos puntuales sobre los documentos integrados en el Sistema de Información del Ayuntamiento para corregir el mal funcionamiento del producto indicado.

En lo que respecta al módulo de Subvenciones el acceso limitado sería al fichero de TERCEROS.

10. FACTURACIÓN

El precio de este servicio se facturará por periodos vencidos trimestralmente, al final del periodo.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El Director General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CENTRO DE PROCESO DE DATOS**

12. CRITERIO DE NEGOCIACIÓN.

Habida cuenta de que existe un único contratista el único criterio de negociación a aplicar es el precio.

13. INVITACIÓN

Razón Social: **AYTOS Soluciones Informáticas S.L.U.**

CIF: **B-41632332**

Calle y nº : **Avda. Blas Infante, 6 2ª planta**

Código Postal, Localidad y Provincia: **14400- Écija (Sevilla)**

e-mail: **aytos@aytos.es**

Granada, 3 de Marzo de 2016

LA SUBDIRECTORA DE CALIDAD Y SEGURIDAD TECNOLÓGICA

Fdo.: Carmen Mª Prados Peña

VºBº

EL DIRECTOR GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS,
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CENTRO DE PROCESO DE DATOS**

SR. DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN